

Villa Alemana, 02 de noviembre de 2015.

Estimado Vecino y Vecina,

Junto con saludarle, me es grato informar a usted, que en el marco del Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y SERVIU Región de Valparaíso, suscrito en el mes de agosto de 2015, con el objetivo de regularizar la situación de títulos de las propiedades y constituir los Bienes Nacionales de uso Público para así establecer calles y pasajes, a través de los mecanismos que otorga la ley de loteos irregulares de todo el sector de la población " Las Viñas del Fundo EL Bosque"; *paso fundamental para mejorar las condiciones de urbanización del sector* (mejoramiento de calles, electrificación y alumbrado público, agua potable y alcantarillado, etc.). Esta Administración Municipal ha iniciado un proceso de Levantamiento de Información del Loteo de su población, para lo cual se contrató a la empresa consultora "Legal y Urbano", cuyo seguimiento está a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Este levantamiento de información, consta de dos componentes; por un lado, un levantamiento topográfico del sector, donde profesionales realizaran mediciones necesarias para la comprensión geográfica y urbana del sector (emplazamiento de pasajes, calles, postes, viviendas, etc.). Y por otro lado, un componente Social, en el cual se aplicarán encuestas de carácter social-jurídica que nos permitan comprender la situación social de las familias que componen su sector. Este proceso de levantamiento de información, se inicia en el mes de noviembre de 2015 y culmina en el mes de enero de 2016.

En virtud de lo anterior, solicito a usted, su máxima colaboración con el fin de dar celeridad a este proceso de levantamiento de información de su sector, lo cual nos permitirá, tanto cumplir con los compromisos asumidos con SERVIU Valparaíso, como con toda la comunidad de Las Viñas del Fundo el Bosque, respecto a mejorar sus condiciones de habitabilidad, urbanización y saneamiento de títulos.

En los próximos días, verán al equipo de profesionales topógrafos en terreno, y serán encuestados por las personas asignadas por la consultora "Legal y Urbano", quienes poseerán una tarjeta de identificación validada por este Municipio.

Estimado vecino y vecina, este es el primer paso de muchos que debemos dar para conseguir el objetivo trazado. Una vez concluida esta etapa, informaremos de los resultados obtenidos y pasos a seguir. Ante cualquier duda o consulta, favor comunicarse con la Secretaría Comunal de Planificación al fono 323140116, al correo electrónico secpla@villalemana.cl, o acudir a las dependencias ubicadas en Av. Valparaíso 498, Villa Alemana.

Reciban un cordial saludo, atentamente.




JOSE SABAT MARCOS

Alcalde.

I. Municipalidad de villa Alemana.